ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Lúnes 16 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,529

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

PEGA, PERO ESCUCHA

Se trabaja por algo mas grande y permanente que un partido político, se trabaja por la civilizacion, formulando y difundiendo denuncias como las que se refieren al 3.° de Cazadores.

El mal ejemplo vá cundiendo, y el 3.° llegaria, por el camino que al parecer siguen algunos de sus elementos superiores, á heredar la siniestra fama del 5.°, si desgraciadamente las circunstancias fueran propicias para completar el cuadro con el fenómeno de las desapariciones.

Los otros dias, el jefe se creyó autorizado para juzgar y castigar atrozmente la falta de un soldado,—que en el incidente no era tal y sí sirviente de una familia.

Ahora, se acusa á un oficial de idéntico abuso de autoridad y de fuerza,—y tambien se acusa á otros de violencias que arrojan triste idea respecto á la educacion militar, uno de cuyos preceptos es respetar al inferior en las acciones y en las palabras.

Abofetear, insultar ... ¡eh! eso no es noble, eso no se ajusta al severo corbatin, eso no lo permiten los códigos ni lo disculpa la gerarquía Así, la carrera militar sería una continuacion de la esclavitud, con todos sus horrores, refinados y aumentados. Amos y siervos, látigo y cadena para éstos, é impunidad para aquéllos en el ejercicio de sus instintos malvados ó en la explosion de sus iras.

¡Cómo bullirá la sangre, enardecida por la rabia justa, impotente, cuando el sargento ó el soldado son objeto de villanías de obra ó de palabra!..

Son muy chicos para la represion inmediata y para que sus quejas sean oidas.

Les sobra dignidad, pero no se hallan en posicion de dar un ejemplo tremendo, como lo dió el oficial que manoseado en una reunion por el general boliviano Morales,—un bárbaro cuyo mayor placer era embriagar con champagne á su caballo favorito Holofernes,—hizo un escarmiento varonil contestando la injuria con un balazo.

¡Qué sufrimiento íntimo, inexplicable, y qué idea del lustre de la carrera militar, se agitarán en el desdichado subalterno á quien le mandan *dignificar* sus ginetas sirviendo de verdugo en las carnes de sus propios camaradas!... Saben que *en teoria* están prohibidos esos castigos; pero sabe tambien que si invoca la teoría le aplican *la práctica*, para ilustrarle de una manera rápida y eficaz.

¡Y á veces nos estremecen las narraciones adornadas con ciertos vocablos moscovitas, como el ukase y el knout!... No es necesario trasladarse á Rusia con la imaginacion, para presenciar escenas de crueldad, erigidas en sistema, cuando se está en Montevideo y se ven y se palpan con una frecuencia que puede llegar á avergonzarnos en el concierto de las naciones civilizadas.

Tolstoï.

EL EMPRÉSTITO

Y EL ARREGLO FERROCARRILERO

LO QUE DICE EL DIARIO OFICIAL

La Nacion en su número de ayer se expresa editorialmente en la siguiente forma acerca del empréstito proyectado para la fundacion del Banco y acerca del arreglo relativo á los ferrocarriles del Oeste:

«Se ha objetado que entonces los prestamistas tendrán interés en bajar el tipo de la Consolidada, pero esta objecion pierde mucho de su valor si se reflexiona en primer lugar que el Gobierno se ha reservado el derecho de fijar la época en que se ha de determinar el monto nominal del Empréstito segun el tipo correlativo de la misma Consolidada; y luego en que cuanto mas bajo sea este tipo, mayores serán los perjuicios á que estarian expuestos los tenedores de los títulos ya emitidos, que por su importancia superan en una proporcion de diez y ocho á uno el monto de los que se estaria por emitir.

Por otro lado nada impide que se combine alguna convencion por el estilo de la de 1883, que venga á favorecer nuestros títulos de Deuda y asegurar al empréstito un tipo equitativo de emision.

No son, por lo tanto, ni graves ni insuperables los detalles de ejecucion que algunos tratan de abultar.

¿Serán mas importantes las objeciones que se hacen al proyecto sobre arreglo con la Uruguay Limited?

De ninguna manera.

Desde luego es una falsedad la de los diarios que vienen hablando de indemnizaciones.

El gobierno despues de declarada caducada la concesion para la construccion de las líneas de ferrocarril del Oeste, ha decidido mandar construir directamente por su cuenta y bajo la direccion de las oficinas técnicas de Estado las líneas mas urgentes y mas útiles de aquel trazado

Tenía por lo tanto conveniencia en adquirir los materiales existentes, y los terrenos ya destinados á la construccion, y los estudios y planos ya efectuados por la mencionada compañía.

Ha pactado la adquisicion en 300.000 libras de un material que ha costado mas de medio millon de libras.

No es el caso por lo tanto de hablar de una indemnizacion, sino de una compra, cuya realizacion demostrará á importar el completo desistimiento de la Compañía de toda clase de pretensiones contra el Estado.

Pero se arguye que la Compañía tiene pleito pendiente en Montevideo: sin que esto es asunto por que deba inquietarse el gobierno, desde que entre las cláusulas estipuladas está una que expresamente dispone que la entrega de la parte de los títulos depositados, destinada segun el proyecto al pago de esta adquisicion, no se verificará sino contra entrega de la cosa materia del contrato, y por otra cláusula quedan á cargo directo de la Compañía todas las cuestiones y pleitos que tenga pendientes ó que en adelante se le promovieren sobre este asunto.

¿Dónde están, pues, los grandes peligros y el motivo de tantos aspavientos?

¿Y cómo era posible imaginar que el Gobierno, despues de los fundamentos de su decreto sobre su caducidad en la concesion del ferrocarril del Oeste, no hubiese tomado todas las precauciones para evitar ulteriores dificultades?

¿Eran acaso un misterio los pleitos pendientes? Podian serlo para el público, pero no para los que están al tanto de estas cosas; y el Gobierno era el principal interesado en seguir las diversas faces y en estudiar todos los lados de esta cuestion.»

Del doctor Regules

Accediendo á su deseo publicamos la siguiente carta del señor doctor don Wenceslao Regules, aun cuando nuestra noticia antes de aparecer en EL SIGLO como simple referencia circuló en los propios centros bordistas y herreristas como hecho positivo:

Montevideo, Diciembre 16 de 1895.—Señor Director de EL SIGLO.—Presente.—Muy señor mio:—No es cierto que el señor presidente de la República se haya dirigido á mí por carta, ni en ninguna otra forma, con motivo del auto de embargo que he dic tado en el expediente «Francisco L. Barreto contra Francisco A Bowen y otros», como se asevera en ese diario en su edicion de la tarde del sábado.

Le estimaría, pues, se sirviera dar publicidad á estas líneas, por via de rectificacion, y en homenage á la verdad.

Saludo á Vd. atentamente. — *Wenceslao Regules.*

LA RENUNCIA DEL DOCTOR PALOMEQUE

Con motivo de la renuncia del doctor Palomeque, dice *El Nacional*, estuvimos á verle en el dia de ayer.

Recibiónos el distinguido abogado con la amabilidad que lo caracteriza, y, saliendo al encuentro de nuestras preguntas, nos dijo así:

—Al comenzarse el espinoso y no agradable asunto, que ha sido causa de que yo abandonara mi banca de diputado, dije á los amigos con que cuento en el seno del recinto legislativo:—«Vean ustedes; esto tiene para nosotros suma importancia. Si resulta incorrecta ó algo peor la conducta de los señores Varela y Vigil, y si apesar de su incorreccion ó de su indignidad, la cámara se empeña en conservarles su investidura, tendremos necesariamente que renunciar, porque hay cosas de las que un hombre que se repute honesto no quiero ni puede ser cómplice.» Despues, cuando estudié el asunto y presumí la actitud que iba á adoptar la Cámara, entregué al doctor Cárlos M. Ramirez mi renuncia en un pliego cerrado, que tambien contenia las razones en que la fundaba y que son, en el fondo, casi las mismas que expuse en las sesiones que usted ha de conocer. Mire usted, señor, yo conozco bien el precepto bíblico de que nadie debe tirar sobre el prójimo la primera piedra. Hasta los santos pecan siete veces el dia y yo no tengo la soberbia de creerme en camino de santidad.

Pero hay cosas que la ley escrita, la ley codificada no castiga y que sin embargo rechaza la conciencia, la ley penal que cada uno lleva dentro de sí. De esas cosas no puede hacerse cómplice uno, aunque no sea santo y aunque haya leido muchas veces el Evangelio. Usted lo sabe bien; yo soy un hombre honrado, y no quiero dejarlo de ser. Convencido de que la actitud asumida por la Cámara no era la misma que mi conciencia me aconsejaba seguir, convencido de que yo no estaba bien en una asamblea donde hallan disculpa errores que mi código interno no sabe perdonar, renuncié indeclinablemente por decoro y tambien por deber. Antes de concluirse la sesion en que se votó lo propuesto por el señor Dominguez, y á la que faltaron *treinta diputados*, dejé el recinto y dije al doctor Cárlos M. Ramirez, plagiando una frase de un melodrama:

—Ha sonado la hora; cumpla usted su deber.

—Salí del Cabildo y temiendo que mi renuncia no apareciera, me fuí á *La Razon* para reclamarla. Omito detalles; ayer fuí á la secretaría de la Cámara y hoy soy ya un simple ciudadano. Cuando se ven ciertas cosas, esto es lo mejor. Estar en la llanura es un noble orgullo, cuando no se puede estar bien en la montaña.

Desautorizacion

Alberto Palomeque saluda á la direccion de EL SIGLO y le ruega quiera hacer constar en las columnas de ese estimado diario, que no reconoce como suyo lo que ha aparecido en *El Nacional* de ayer, relativo á su renuncia, á lo que quedará reconocido S/c. Durazno 368.—Montevideo, Diciembre 16 de 1895.

LA TRAGEDIA DE ANOCHE

UNA FIERA HUMANA

UN MUERTO Y CUATRO HERIDOS

A BALAZOS Y PUÑALADAS

UN LOCO IMPULSIVO

EL DELIRIO DE LAS PERSECUCIONES

Serian poco mas de las 8 1/2 de la noche cuando los tranquilos vecinos de la calle Piedras entre Juncal y Cerro oyeron una fuerte detonacion.

Como todos estos dias se ha venido abusando de los cohetes, empleados para *reclame* de fiestas, creyeron aquellos vecinos que se trataba del estallido de uno mas y no se preocupara de ello

Una jóven llamada Luisa Sala, de una familia que habita en la calle Piedras núm. 337, entre las calles citadas, al sentir la detonacion se asomó á la puerta y miró

A diez pasos á la derecha vió á un hombre que estaba parado con una pistola y un cuchillo en las manos.

Lo observó un poco sobresaltado. Iba á retirarse pero pudo mas la curiosidad y quedó espiándolo.

En ese instante pasaban por la vereda de en frente dos personas conversando.

El sujeto armado levantó la mano derecha armada de la pistola é hizo fuego.

La primera víctima

Tras la detonacion se oyeron estas palabras, dichas con energía:

—¡No sea bruto!

La jóven cerró la puerta y disparó para el fondo de la casa asustada.

Al mismo tiempo, uno de los transeuntes se detenía y llevaba la mano derecha al hombro izquierdo, palpándose y exclamando.

—Esto es sangre. Estoy herido! Su compañero salió corriendo.

El malhechor emprende la fuga

El malhechor, despues de herir al transeunte corre por la calle de Piedras, con las armas en la mano, y sube por la de Cerro.

Corria con gran rapidez de manera que el guardia civil apostado en la calle Cerrito y Cerro, que iba corriendo á averiguar el orígen de la detonacion no pudo salirle al encuentro, pues pasó antes que él disparando hacia Juncal por Cerrito.

Comenzó á tocar la señal de *atajen*, corriendo tras el malhechor.

Varios particulares al ver al sujeto que huía con las armas en las manos gritaban tambien *atajen, atajen!*

Sin duda el guardia civil que estaba de faccion en la esquina de Ciudadela y Cerrito se apartó al pasar el perseguido, siguiendo tras él, tocando la señal de *atajen*.

La segunda víctima

El hombre que fugaba corria con extraordinaria velocidad, saltando con la agilidad de un tigre. Detrás de él corrian los agentes policiales y numerosos particulares, aquéllos tocando pito sin cesar y estos gritando.

El guardia civil de la 4.ª seccion Francisco Beiró, estacionado en la calle Paysandú esquina de Florida, al sentir las señales y al ver el tropel que corria desenvainó su machete y salió al encuentro del perseguido, gritándole para que se detuviera y esgrimiendo el arma.

Rápido como un rayo el malhechor saltó sobre él, desviando con su daga el golpe que se le dirigía y tendia en el suelo á Beiró de una puñalada en el muzlo izquierdo, cerca de la ingle.

El malhechor siguió corriendo por Paysandú.

Un pescador á quien sus amigos conocen en aquel barrio por Martin Chico, que llegaba en ese momento á la esquina con una palanca en la mano, al ver correr al guardia civil atropelló al agresor y le tiró un palancazo que aquél esquivó, saltando con rapidez

Al llegar á la esquina de Andes, iba detras del malhechor el cabo de la 4.ª seccion de policía Severo Sala y mucho pueblo, armando una algazara descomunal.

La tercera víctima

Por las proporciones de la grita juzgó que se trataba de la persecucion de un gran criminal el cuarteador del tranvía Oriental Martin Silva que se hallaba á caballo en la esquina de Andes.

Vió correr al perseguido y le cerró piernas á su flete siguiéndolo.

El malhechor dobló hácia el Norte por la calle Convencion y tomó por Orillas del Plata. Nuevos agentes de la policía y nuevos aficionados á la *caza* seguian detrás.

En la esquina de Orillas del Plata y Arapey en el instante que el cuarteador hacia una atropellada rodó su caballo, apretándole la pierna derecha é inutilizándolo, pues quedó el hombre en el suelo sin poder moverse, dando gritos lastimeros.

La cuarta víctima

En esa misma esquina se le fué encima al malhechor, tirándole dos golpes el sargento de la 4.ª seccion Martin Rey Vazquez.

Aquel desvió los golpes con su daga y tendió en el suelo á Rey Vazquez, con una puñalada en el costado derecho del abdómen, bastante grave.

Sin detenerse el malhechor siguió su carrera desenfrenada y tras él numerosos agentes de policía y pueblo, tocando pitos y gritando.

Un tajo feroz . . . en la ropa

Iba por la calle Orillas del Plata hácia afuera.

Al llegar á la esquina de Rio Negro el cabo Severo Sala, que le perseguía muy de cerca, creyó oportuno hacer uso de sus armas y le descargó dos balazos.

El hombre se detuvo, y Sala, creyendo haberlo herido, se acercó á él.

Pero el terrible criminal saltó como una pantera y le tiró un golpe de alto á bajo, que por fortuna solo alcanzó á las ropas, partiéndole la casaquilla sobre el pecho, en una extension de veinte centímetros.

Entrando en la 6.ª seccion

El oficial inspector de la 6.ª seccion señor Platero andaba de recorrida por la calle Valparaiso y Queguay, cuando fué sorprendido por los gritos de *atajen!*

Inmediatamente puso su caballo al galope hacia la Avenida General Rondeau de donde partian las voces y se encontró con un carruaje en cuyo pescante iban dos personas. El cochero era un tal Gambetta, quien dirigiéndose hácia él le dijo:

—Platero... corra... allí va un asesino. Ha muerto á tres ó cuatro!

Y al mismo tiempo le indicaba un bulto que por la Avenida Rondeau iba en direccion hacia afuera.

El oficial Platero puso su caballo á la carrera y paró al individuo que disparaba.

Como á unas diez varas delante de él detuvo el caballo y echó pié á tierra.

Revólver en mano le dijo:

—Párese que soy el oficial de policía.

—Qué oficial ni qué policía!—contestó nuestro hombre mientras dando un salto le tiraba una puñalada.

Felizmente Platero esquivó el golpe y le descerrajó un tiro, que no dió en el blanco.

El malhechor pegó un salto de costado y prosiguió su carrera desesperada, siempre en direccion hacia afuera.

En esas circunstancias el caballo asustado con la detonacion dispara y deja á Platero á pié.

En semejante trance, no pudiendo seguirlo del mismo modo y calculando poder alcanzarlo con el carruaje, le pide á Gambetta que lo lleve y que trate de pasarlo.

Este apura los caballos y consigue acercarse al prófugo en la esquina de Guatemala.

Allí Platero se arrojó del vehículo y le gritó:

—Entréguese!

—Qué me voy á entregar!—le contestó el hombre y lo atropelló nuevamente, pero fué sostenida su segunda tentativa con otro tiro de Platero que tampoco le acertó.

Nuestro hombre sigue entonces su carrera desesperada y Platero detrás de él, apuntándole con el revólver y gritándole que se parara.

En eso se oyó una voz que decia:

—No lo mate alférez, déjelo que yo lo prendo!

La quinta víctima—Muerte del sargento Borjes

Era el sargento Antonio Borjes que con el machete desenvainado, iba en direccion contraria y pretendió detenerlo en la esquina de Panamá.

Levantó el machete y le dejó caer sobre el prófugo, de plancha.

Este, rápido como un proyectil se le fué encima á Borjes, quien trató de abrazarlo para detenerlo.

Pero el hombre pronto se desligó de ese abrazo, infiriendo á Borjes dos puñaladas, una en la ingle izquierda y otra en el corazon, dejándolo muerto instantaneamente.

Infeliz sargento! Su ciega confianza lo perdió!

El oficial Platero al ver caer casi á sus piés al sargento, descerrajó un tercer tiro al matador que habia emprendido nueva carrera y despues un cuarto y un quinto tiro con igual negativo resultado.

Desaparicion del malhechor

Quiso seguirlo aun, desarmado como estaba, pero en la oscuridad de la noche, aquel demonio se perdió por los cuadrados de la Aguada.

En ese instante vé el oficial Platero ir hacia á él un policiano de la 1.ª á caballo. Le pide por favor el revólver y el caballo, pero el celador le contesta que no puede y pone á su caballo al galope hacia la playa.

Entonces un particular se acerca á Platero y le ofrece su revólver que él acepta, poniéndose acto continuo en busca del malhechor.

Desgraciadamente sus pesquisas fueron inútiles.

Volvió al lado del desgraciado sargento que yacia en el suelo, inmóvil, sin vida y bañado en sangre.

El cadáver del sargento

Dejó el cadáver de Borjes al cuidado de un guardia civil y en el coche se dirijió á la comisaría dando cuenta del desdichado acontecimiento.

De allí se mandó buscar con una camilla el cuerpo del sargento y una vez que fué conducido á la oficina el médico forense doctor Ferrer pasó á reconocerlo.

Antonio Borges presentaba una tremenda herida en el lado izquierdo del cuerpo, á la altura del corazon, el cual estaba partido y otra herida tremenda en la ingle del mismo lado, de carácter necesariamente mortal.

Una batida general

Mientras tanto la policía se habia puesto en movimiento.

Todo el personal de reten de la comisaría de la 6.ª seccion habia sido diseminado por los cuadrados de la Aguada.

Amenazas á una señora

Una señora que habita en la calle Pampa 102 A, doña Victoria Perez, facilitó un dato preciso á la policía

Expuso que hacia unos momentos encontrándose ella en la puerta de su casa, un individuo cuyas señas concordaban con las del malhechor, habia pasado por allí y al verla le dijo:

—¿Quiere que la mate? De todas maneras voy á morir! -y al mismo tiempo la amenazaba con un puñal.

La señora asustada cerró la puerta y el individuo siguió como para los cuadrados.

Policías á pié y á caballo, todos recorrian de un lado á otro las calles y playa de la Aguada.

El coronel Paravis habia distribuido tambien hábilmente sus pesquisantes.

De modo pues, que aquella fiera humana, tendria escapatoria difícilmente.

Por órden del Jefe Político ó del comisario de Ordenes se habia mandado salir una fuerza de 10 hombres de la guardia de seguridad, al mando de un sargento, para dar una batida por los terrenos de la playa de la Aguada.

Esta gente fué situada estrategicamente, colocándose guardias á los fondos del Jardin del Siglo y en otros puntos.

De las comisarías del Paso del Molino, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 6.ª secciones habia personal empleado en la persecucion del criminal.

La prision del malhechor

Cerca de la estacion del tranvía del Norte, en la esquina de Queguay y General Carabalio se hallaban apostados el cabo Justiniano Sanchez y los guardias civiles Salvador Correa, Cornelio Falcon y Francisco Cohello de la 6.ª seccion, á las 12 menos veinte de la noche.

Hacia ya como un cuarto de hora que estaban allí atentos al menor ruido

El cabo Sanchez, recostado á un árbol, escudriñaba atentamente las sombras.

De pronto siente pasos y divisa un bulto. Al punto reconoció al malhechor por las señas que el teléfono habia trasmitido.

Le dió la voz de alto y le dijo que se entregara, al mismo tiempo que llamaba á sus compañeros.

Todos, machete en mano, pretendieron rodear á aquel hombre que todavia estaba en actitud agresiva, con la pistola en la mano y la daga en la derecha.

El malhechor les dijo con voz al parecer sosegada y con cierto acento vascuence:

—No me hagan armas, que yo tampoco les voy hacer. Envainen que me entrego.

—Deje las armas! le gritaron.

- No, no las dejo. Todavia voy á matar á tres ó cuatro mas. Que venga el comisario que á él me entregaré solamente.

La actitud era tan resuelta que imponía. Ante semejante declaracion uno de los guardias civiles se dirigió á la comisaría y dió aviso de lo que pasaba.

Se produjo allí gran alboroto y el subcomisario Charlone que se hallaba en la oficina corrió al lugar que se le indicaba á cuatro cuadras de allí seguido de un buen número de agentes y guardias civiles.

Cuando se encontró en presencia del malhechor le dijo:

—Yo soy el comisario, entrégese, deje las armas. Póngalas en el suelo!

- Las dejaré si me da palabra de honor de no matarme!

—Se la doy, le contestó Charlone, deje las armas.

—Bueno!... con palabra de honor!.

—Sí, con palabra de honor!

El malhechor se agachó receloso un tanto y puso las armas en el suelo.

Pero quedó armado con dos grandes piedras, que se le dijo que soltara.

Despues de esto Charlone y otros guardias civiles se le acercaron, asegurándolo y conduciéndolo á la comisaría.

En el camino se encontraron con el comisario señor Varela que recien se enteraba de lo ocurrido é iba á prender al malhechor.

Cuando llegaron á la comisaría seguidos de numerosas personas, todos se felicitaban de la aprehension.

Allí se pudo ver reunidos en pocos momentos á todos los comisarios seccionales, que deseosos de contribuir á la aprehension del malhechor, habian acudido á la Aguada, haciendo cada uno particularmente sus pesquisas.

Armas y balas

Las únicas armas que tenia el hombre eran la pistola de dos tiros y la daga.

En el bolsillo se le encontraron varias balas.

Quién era el malhechor

El asesino entró á la comisaría sujetado fuertemente con cadenas.

Es un hombre de regular estatura, como de 30 años de edad, delgado, de bigote, de cara larga y pómulos hundidos, frente ancha, cabeza grande, pelo negro, corto, recio, ojos vivos, relucientes y nariz fina.

Vestia un traje de casineta azul, y una camiseta á rayas blancas y azules y calzaba alpargatas.

Al traspasar el umbral miraba á todos como asustado y una vez en el despacho del comisario su actitud fué tranquila.

—¿Cómo te llamas? le preguntaron?

—¿Cómo me llamo?

—Sí, ¿cómo te llamas?

—Macario Estevan Sayés y Ordeñana.

—¿De qué nacionalidad?

—Vasco-navarro.

—¿Y por qué hicistes eso?

—Verá...me querian matar... yo dije: antes que me maten...mato... Y así fué...

—¿De dónde sos?

—Yo soy labrador... estaba en lo de Lerena... en la granja... en la Estacion Joanicó.

—¿Cuánto tiempo hace que vinistes de allí?

—Ocho ó nueve dias.

—Y dónde parabas?

—En la calle 25 de Agosto...en la Fonda Española...

—¿Qué número?

—El número, no sé.

—¿Cómo se llama el dueño? ¿Entre qué calles?

—El dueño se llama Agustin Echeta... Yo no sé... no conozco bien.

—En la comisaría se le siguió preguntando, y una vez que hubo concluido el interrogatorio, el convencimiento de que se trataba de un menomaniaco se habia formado en todos los que habian presenciado las respuestas

El comisario señor Varela, le hizo subir en un coche despues y lo condujo á la Jefatura.

En la Jefatura—El interrogatorio

Es de presumirse el movimiento que se produjo en el departamento central de policía á la llegada de Macario.

Media hora mas tarde el doctor Ferrer y el inspector señor Charlone comenzaban á interrogarlo.

—Dónde estuvo usted hoy?

—Yo no me acuerdo bien...

—Vamos á ver, dónde comió?

—En una fonda de la calle Yaguaron.

—Para qué lado, para arriba ó para abajo?

Macario no entendia bien, hubo que hacerle mas esplícita la pregunta á la que contestó todavia mal.

—Hácia allí, dijo y señaló el oeste.

—Y despues, qué hicistes?

—Me iba á ver á Echeta...

—A qué hora?

—La hora no sé, no me acuerdo... entre dos luces...

—Entonces qué hizo ¡al llegar donde Vd. descerrajó el primer tiro?

—Allí oí que decian: *ahí va el vasco! mirá ahí va el vasco, hay que despacharlo!*... Entonces me dí vuelta y le tiré un tiro al que lo decia y despues otro al que lo acompañaba.

—Y despues?

—Despues disparé calle abajo, y vi que me perseguian. Oí que me gritaban. Corriendo, corriendo, un policía me quiso atajar...

—Entonces lo heriste?

—Sí señor, le tiré una puñalada....

—Donde le pegastes, ¿sabes donde fué?

—Yo no sé... pero debe haber sido en la pierna.

—Por qué?

—Porque yo le tiré abajo.

—¿Y por qué hiciste eso?

—Me queria matar, y ántes que me matara ....

—¿Qué?

—¡Lo iba á matar yo!

—¡Y despues?

—Despues seguí corriendo, y otro policía me quiso atajar, y yo lo atropellé y lo lastimé.

—¿Dónde lo lastimaste?

—Por aquí, dijo señalando el vientre.

—¿Y despues qué hiciste?»

—Seguí corriendo. Un oficial me quiso atajar. Yo no lo conocia y lo iba á matar, pero él me tiró un tiro y disparé. Despues me tiró otro tiro...

—¿Y al otro policía por qué lo matastes?

—El me quiso atajar y me abrazó para matarme y me tiré un golpe... así... con el machete .. Yo lo atajé... le saqué el cuerpo..

—Pero, cómo lo heriste?

—Vea .. el me abrazo. . Entonces yo le pegué una puñalada así .. por abajo .. y despues otra...

—A qué altura?

—Por aquí.—dijo señalando el pecho.

—Y despues?

—Despues seguí disparando—por todos lados me seguian.

Me entré á un corralon á descansar... pero los perros empezaron á ladrar... y disparé porque me iban á descubrir.

Uno que salvó milagrosamente

«De allí me dirijí á una obra, donde me escondí. Cuando estuve adentro ví un hombre que estaba durmiendo... lo iba á matar, pero despues pensé... un hombre indefenso no mato yo...Sin embargo, con el ruido que hacia, el hombre se despertó y al verme quiso disparar .. Entonces yo le dije:

«—Si te mueves te mato!...quédate quieto hasta que yo descanse y despues te vas! Que estabas haciendo? le pregunté.

«—Estaba borracho y me dormí aquí.

«-Cómo te llamas le pregunté—José Perez, soy cochero del Tranvía del Paso del Molino.

«Despues, me puse á pensar y salí de allí.

«Fué cuando me encontré con los otros policías.

—¿Qué pensabas?

—Pensé que yo habia muerto á muchos y que si no me mataban me entregaría al comisario... Vino el comisario y yo me entregué.

—Pero tú has muerto á muchos?

—Si señor.. y si me matan...qué se le vá á hacer!. ..

—De modo que tú sabes que mereces la muerte?

—Si señor... Yo he matado á otros.

—Y porque los mataste?

—Porque ellos me querian matar.

- Vamos á ver, por que te querian matar?

—Porque yo no era de la huelga.

—Cómo, que no eras de la huelga?.. Tú estabas en alguna huelga?

—Yo estuve y como no era de la huelga, me querian matar! *al vasco! al vasco!* decian, *que no es de la huelga!*

—Y dónde fué eso?

—En las Piedras...en una reunion.

—Vamos á ver ¿tú has tenido en tu familia algun loco?

—Loco! no señor.

—No has tenido padres, hermanos ó parientes locos?

—No señor.

—Tú no has estado loco?

—No señor.

—Has estado enfermo de la cabeza?

—Si he estado enfermo...

—Ah! .. y qué tenias?

—Yo no sé... no podia dormir...

- Por qué? ¿Tenias algo?

- Si señor, allí en lo del señor Lerena se apagaban todas las luces y me querian matar... Ah! la última noche fué horrible..Todos de negro... me querian matar!

—Ah! te querian matar?

—Si señor..

La conversacion siguió todavia largo rato y siempre sobre el mismo tópico.

Macario estaba tranquilo al parecer y contestaba con algun esfuerzo á las preguntas que se le hacian.

Lo que no cabe duda es que es un monomaniaco y que padece de la locura de los persecuciones.

Otros datos

Macario, el criminal llamado á tan triste celebridad, presentaba una herida en el dedo mayor de la mano izquierda, que segun dijo en la comisaría, se la produjo con su mismo cuchillo.

Era un tajo leve, que le habia partido la uña.

Macario llegó, al país hace dos ó tres años. Trabajó como peon en diversos oficios. Pasó á Buenos Aires, de donde regresó hace poco estableciéndose definitivamente en el país.

Parece que Macario habia manifestado á algunas personas en la fonda de Echeto que se le habia ofrecido trabajo en una cantera de La Paz, pero que nada habia resuelto por ser probable una huelga general de los peones allí.

Algunos de los que concurrian á la fonda manifiestan que Macario parecia muy preocupado estos últimos dias Lo atribuyeron á encontrarse sin trabajo.

El G. C. Francisco Beiró, herido por Orduña en la esquina de Florida y Paysandú, fué curado en la botica de Colombo Hnos. en la calle Andes esquina de Paysandú, á donde le acompañó el repórter de *La Tribuna* señor Herrera.

El cuarteador Martin Silva fué curado allí tambien.

Ambos fueron atendidos por el doctor Ferrer y pasados al Hospital.

El sargento Martin Rey Vazquez fué curado en la comisaría de la 4.ª por el doctor Ferrer y llevado al Hospital.

Luis Pietro

Este es el nombre del jóven á quien el loco Macario hirió primeramente de un balazo en el hombro en la calle de Piedras.

Es dependiente de la casa Milano.

Pietro caminaba por la calle de Piedras en el momento de ser herido acompañado del jóven Pedro Allabando.

La bala no pudo ser extraida en el Hospital, á donde fué llevado Pietro. Se halla alojada en los músculos del hombro izquierdo.

El sargento Borges

El sargento Antonio Borges, una de las víctimas, del loco Macario, era sujeto de cualidades relevantes, de corazon noble y generoso. Era muy querido de sus compañeros en la policía y del vecindario donde prestaba sus servicios.

Su muerte ha causado verdadera afliccion en cuantos le conocian.

A último momento se nos comunica que se ha tenido que atar al vasco para evitar sus ataques. Se ha comprobado que está loco completamente.

LA EXPOSICION ARTISTICA

SU INAUGURACION

VISTAZO GENERAL

Como estaba anunciado, inauguróse anoche en el local del Casino Italiano la exposicion artística organizada por la Comision á cuyo frente se halla en carácter de presidente honorario el señor Pedro Garavagno, y en carácter de presidente efectivo el señor Hequet.

El acto llevóse á cabo de un modo sencillo: á las 8 1/2 se abrieron las puertas al público, prescindiendo de los acostumbrados discursos inaugurales y de las demás formas mas ó menos trilladas.

Al poco rato una concurrencia numerosa y selecta entre la que notábanse muchas señoras y señoritas, llenó por completo la vasta sala donde hállase instalada la Exposicion y la *terrasse* adyacente.

Bajo ese punto de vista, pues, la fiesta obtuvo un éxito superior á toda espectativa.

Otro tanto puede decirse por lo que se refiere á la cantidad y al mérito intrínseco de los trabajos expuestos, sobre todo si se tiene en cuenta la exigüidad del plazo transcurrido entre la organizacion y la inauguracion del acto.

En efecto, si se exceptúan cinco ó seis artistas que no tenian ninguna obra concluida, todos los demás residentes en Montevideo, así orientales como extranjeros, figuran en la lista de los expositores, como podrá verse por el siguiente resúmen que os el resultado de un vistazo general:

PINTURA

El señor Bersani expone tres retratos.
Casanova, varios paisajes, marinas, figuras, flores al óleo, al pastel, á la acuarela;
Correa, cabezas, figuras, frutas y flores;
Corsetti, dos paisajes;
Del Monaco, tres retratos;
Di Lorenzo, un retrato;
Di Nunzio, varios retratos, paisajes, marinas etc.
Ginello, marinas, figuras, retratos, flores, frutas;
Gutierrez, figuras de gauchos;
Hequet, paisaje con figuras, dos corbinas, un tigre real.
Jaume y Bosch, varios paisajes, figuras, flores;
Odiozabal, paisajes, marinas, flores;
Pagés y Ortiz, un paisaje;
Peluffo, un retrato, una cabeza, dos figuras;
Perez, una cabeza;
Queirolo Repetto, cuatro cuadros cacería;
Renon, paisajes y una cabeza;
Rizardini, una fantasía, flores.
Sabat, un cuadro de grandes dimensiones titulado *Fé, esperanza y miseria*, y dos estudios que forman *pendant*.
Soto, un retrato de Oxilia.

ESCULTURA

El señor Moreli, dos bustos y una figura en yeso, ocho terracottas y una corona en bronce.

Ferrari (hijo), un grupo en yeso; representando Prometeo, un busto en terracotta y un medallon en yeso representando al malogrado Lúcio Vicente Lopez.

Otoni, un caballete con paleta y un marco para retratos, todo esculpido en madera.

Por hoy nos limitamos á este simple lista, para que nuestros lectores puedan desde ya formarse una idea de la cantidad y de la clase de los trabajos expuestos, cuyo mérito examinaremos detallado y reposadamente en una breve serie de artículos que empezaremos á publicar mañana mismo.

Cuando la concurrencia comenzó á retirarse á eso de las once, la Comision organizadora y algunos de los expositores se reunieron en la *terrasse* para tomar una copa de champagne italiano brindando el arte, al buen éxito de la fiesta y el Casino Italiano.

Entre el estampido de las botellas que seguian destapándose con verdadera profusion, habló primero el señor Hequet, agradeciendo al Casino Italiano la eficaz cooperacion prestada á la iniciativa que acaba de realizarse, contestándole en términos caballerescos el señor Pedro Garavagno en el sentido de que era el Casino que debia agradecimientos á los artistas por haberlo honrado efectuando en su local la Exposicion.

Luego hizo uso de la palabra el señor Jaume y Bosch, vertiendo elogiosos conceptos para los italianos é indicando de paso la conveniencia de que los Poderes Públicos no permanezcan ajenos á esa fiesta del arte.

Cerró los brindis el señor Casanova haciendo votos por la union fraternal de todos los elementos artísticos residentes en Montevideo.

En esa misma reunion, copa en mano, resolvióse preparar para el domingo próximo una sorpresa al público, consistente en una pequeña Exposicion humorística que,á juzgar por los detalles proyectados, hará desternillar de risa á la propia histerizia. No adelantamos nada á este respecto, porque se nos ha juramentado á guardar secreto absoluto,ba o las mas severas penas, inclusive el pago de media docena de botellas de champagne italiano.

Por iniciativa del activo é inteligente maestro Formentini resolvióse tambien organizar un gran concierto para la última noche de este año, en el propio local de la Exposicion.

En fin, el Casino Italiano va á ser todos los jueves y domingos el punto de reunion de todo lo mas selecto de Montevideo.

Quien viva verá.

DOS DENUNCIAS

EN EL 3.° DE CAZADORES

EN LA KERMESSE

En la noche del sábado de la penúltima semana, el teniente Juan Pietra, que desempeña á la vez las funciones de ayudante del cuerpo á que pertenece—el 3.° de cazadores—notó que le faltaba una cadena de oro que habia dejado poco antes sobre uno de los muebles de cierta habitacion interior del cuartel.

Púsose á buscarla con afan, auxiliado en la tarea por varios compañeros, y no la encontró en ninguna parte. Decididamente se la habian robado. ¿Quién ó quienes? Sus sospechas recayeron de inmediato sobre sus asistentes Teodoro Lujan y Tiburcio Moreira

Llamó entonces á ambos á la mayoría y, dirigiéndose especialmente á Moreira, dijo:

—Ustedes me han robado una cadena de oro. Si todavia la tienen en su poder devuélvanmela en el acto. Si es que ya la han vendido ó empeñado, digan donde. De lo contrario les va á costar caro, muy caro.

—Yo no he robado nada, mi teniente—respondió Moreira con toda tranquilidad.

—Yo tampoco, agregó Lujan.

—Sí, ustedes, y nadie mas que ustedes han sido. Si niegan es peor. Si niegan les va á resultar más caro todavia.

—Está usted equivocado, teniente. Nosotros no somos ladrones. Somos hombres honrados — dijo Moreira.

—Cuando los he llamado, es porque sabia, porque me constaba positivamente, que eran ustedes...Por última vez les ordeno que me digan donde está la cadena. Si no lo hacen yo les voy á romper todos los huesos. Si no á las buenas, van á confesar á las malas.

—Proceda como usted quiera, teniente. Por mi parte afirmo y repito que no soy ladron—respondió Lujan.

—Ni yo tampoco—añadió Moreira.

—Ahora van á cantar la palinodia, pedazos de pícaros! Pasen ya mismo á la cuadra de la banda lisa. Ligero!

Los dos asistentes rompieron el paso dirigiéndose al punto indicado. No ignoraban, sin duda, lo que allí les esperaba, pero, habituados á la esclavitud, obedecian sin chistar.

Pocos momentos despues presentáronse en la referida cuadra, armados de machetes, el teniente Pietra, el alférez Pedro Vázquez y el sargento segundo Horacio Pintos. El primero, encarándose con sus asistentes, les gritó:

—No quieren confesar la verdad?

—Lo que hemos dicho es la verdad, teniente—replicó Lujan.

—No quieren? Bueno! Dentro de un momento será otra cosa.

Y los tres machetes empezaron á caer con violencia sobre los dos infelices, á la voz de ¡duro! duro! ¡duro! que daba el teniente Pietra.

Algunos minutos despues cesó el bárbaro castigo, y Pietra volvió á preguntar:

—Declaran ó no declaran?

—No pierda su tiempo, teniente. Siga dando duro no mas, que algun dia será otra cosa!—respondió Moreira.

Una nueva lluvia de machetazos recibió por toda contestacion.

Despues de esto, y como persistiesen en su negativa, ambos fueron conducidos á un calabozo. Al dejarlos allí les dijo Pietra:

—Mañana al toque de diana, ó declaran ó los dejo tendidos.

—Haga como quiera, teniente!—contestó Moreira.

Moreira es un negro jóven, vivaracho y de conversacion y manera cultas. Sus antecedentes son honorables y goza fama de hombre guapo.

Al dia siguiente, cuando esperaban el anuncio de pasar á la cuadro, presentóse en el calabozo un sargento que dijo á Lujan:

—Puede salir. Está usted en libertad.

—Y yo?—preguntó Moreira.

—Usted no. Usted sigue preso.

—No es lo peor.

Dos dias despues, ó sea á los tres, el mismo sargento se aproximó á la puerta del calabozo.

—Le llegó á usted tambien la hora. Puede salir. Está en libertad

—¿Apareció la cadena?

Debe haber aparecido, pues el teniente Pietra dice que ustedes resultan inocentes.

—Pues amigo! Para ser inocentes, no nos han tratado muy bien que digamos... Gracias, sargento!

Dias atrás tuvo lugar una nueva escena, tan vergonzosa como la anterior, en el mismo cuartel del 3.° de cazadores.

El sargento segundo Fidel Paez se acercó al teniente primero Diego Sacias y expuso una queja, relativa al servicio.

El referido teniente, que sin duda estaba mal humorado, le contestó:

—Salí de aquí, hijo de... al propio tiempo que le aplicaba con toda violencia un golpe de puño en la cabeza.

Castíguemo con la espada, pero no con la mano.

—Te he de castigar como se me antoje, insolente!

—Al golpearme con la mano, deshonra usted mi uniforme, y deshonra el que usted lleva.

—Te voy á hacer bajar las ginetas á hachazos, insolente!

Y el bravo oficial la emprendió á trompadas con su subalterno, ofreciendo á la tropa el espectáculo mas degradante que pueda imaginarse.

Una vez que hubo desahogado su cólera de manera tan reñida con el honor y las prácticas militares, ordenó á su víctima fuera de planton al raso.

Paez permaneció allí, clavado como una estatua durante veintiuna horas. Cuando salió apenas podia mover las piernas.—(*El Nacional.*)

Hace dias, para ratificarnos ó rectificarnos en la grave denuncia que *El Nacional* formuló contra el jefe del 3.° de Cazadores, acusado y con razon de haber mandado apalear inicuamente al soldado Juan Porta Bolaño, visitamos al mencionado militar.

Cordial fué la recepcion que se nos hizo.

El coronel Rodriguez accedió con exquisita amabilidad á todo cuanto le pedimos, menos á dejarnos examinar,—por supuesto,—el cuerpo de su granda y agradecido amigo el soldado apaleado.

El coronel Rodriguez nos habló de muchas cosas tocantes y enternecedoras y hasta casi lanzó un reproche empapado en dulzuras á este diario, que formulaba la mayor parte de sus denuncias sobre malos procederes militares en contra del batallon 3.° de cazadores.

Contestamos entonces, que nuestra propaganda, independiente y levantada, esencialmente moralizadora, solo se dirigia contra lo injusto y lo corrompido, fuesen las que fueren las filas donde se encontrase y tambien fueren quienes fueren los hombres comprometidos.

Despues de esas manifestaciones explícitas del coronel Rodriguez, creimos que este jefe se preocupara de evitarnos coyunturas de censura.

Sin embargo, no sucede así; y aunque sobre sus hombros no caiga siempre la responsabilidad de protagonista, en otros hechos bochornosos que hemos relatado, producidos en aquel cuartel, lo cierto es que dicho militar es solidariamente culpable de las grandes barbaridades que allí se cometen.

Además de la acusacion seria que contra oficiales del 3.° presentamos hoy, nos llega á última hora otra denuncia, que recogemos por venir de fuente fidedigna.

Habia un concurrente á la Plaza Independencia:

Las cuatro bandas de la guarnicion tocaban simultaneamente.

En la del 3.° de cazadores figura el ciudadano oriental Manuel Acosta, cabo de la misma, que habia recibido la órden de su jefe, de no tocar en la ejecucion de una determinada pieza por no estar bien ensayado.

No pensó así el segundo jefe de la banda, oficial de graduacion inferior, quien al ver á Acosta con los brazos cruzados, le interpeló groseramente.

Acosta dió la razon por que no tocaba: el primer jefe se lo habia mandado así Pero el segundo enfurecido, no atendia razones, y sin mas trámite, delante de muchos transeuntes, la emprendió á trompada limpia con el inocente cabo

Presenciaron aquella escena degradante todos los demás músicos.

En seguida Acosta fué enviado preso á su cuartel, donde tambien, en seguida, se le rebajó, arrancándosele al efecto, brutal é innoblemente, las ginetas que llevaba al brazo.

Manuel Acosta es un excelente subalterno, segun declaracion unánime de sus compañeros.

Revista hace trece años en el cuerpo contra su voluntad.

Por haber pedido una vez su baja cuando el referido batallon estaba destacado en Paysandú, fué encerrado en un calabozo por dos años seguidos (!!!) desde 1890 hasta 1892.

Posteriormente ha reiterado su pedido de libertad, pero el coronel Rodriguez .. ya saben ustedes como procede el coronel Rodriguez!—(*El Nacional.*)

El vapor «Gellivara»

En nuestra edicion de ayer de mañana dimos la noticia de que la casa Pascual Escofet y C.ª habia recibido un telegrama anunciando que el vapor con cuyo nombre encabezamos estas líneas, al pasar por Maldonado habia comunicado con el Semáforo de Punta del Este, creyendo este que pedia remolque por la poca marcha que hacía.

Los referidos lancheros hicieron salir inmediatamente á su encuentro el vapor *Toro*, saliendo despues con la misma direccion el *Plata* y el *Huracan* de la casa Lussich.

El *Gellivara* no aceptó los servicios de ninguno de los vapores susodichos, pues continuó el viaje con su propia máquina.

Lo que le habia ocurrido era que se le habia roto una pala del helice, siendo esta la causa de la poca marcha.

Probablemente entrará al dique.

SPORT

En la presente semana publicaremos una correspondencia que hemos solicitado de un inteligente *sportman* de Buenos Aires, conteniendo informes relativos á los campeones que vendrán de aquella ciudad para disputar á nuestros caballos las grandes carreras de Enero próximo.

El último número de *El Campo y el Sport* de la vecina orilla, anuncia que esta tarde serán embarcados para Montevideo los caballos Revancha y Duque y la potranca Heléctrica.

Es muy probable que el caballo Zahorí, que se halla anotado en el Premio internacional no pueda tomar parte en esa importante prueba.

Ese hijo de Napoleon, que se hallaba sentido de una mano, se deshizo completamente en un apronte que se le dió ayer de mañana.

Es un buen candidato de los nuestros que se elimina para luchar contra los pingos bonaerenses.

El propietario Zahorí se encuentra en Buenos Aires, para donde se embarcó el sábado con el objeto de contratar *jockey* para su caballo.

Por telégrafo se le ha comunicado el percance sufrido por este.

Alejandrina, la hija de Kimbolton, ganó ayer una buena carrera en Buenos Aires, luchando contra Cero, Ituzaingó y otros animales de no menor valía.

El clásico Premio Rivadavia fué ganado por General Lee, compañero de Ecurie del veloz Ontario y del guapo Imposible.

El Sport Uruguayo recibió telegramas comunicándole el siguiente resultado de las carreras.

1.ª carrera—1.° Constitucion, 2.° B. Boy, 3.° La Fortuna
2.ª id.—1.° Policeman, 2.° Citron 3.° Mayonnaise.
3.ª id.—1.° General Lee 2.° T. Pouce, 3.° Violin.
4.ª id.—1.° Alejandrina, 2.° Cero.
5.ª id.—1.° Juncal, 2.° R. de Or, 3.° Locust.
6.ª id.—1.° Primerose y Balmaceda (puesta), 2.° Bonne Boy.
7.ª id.—1.° Abadia, 2.° Jamais, 3.° Marquesa.

Dividendos pagos en esta casa:

A ganador—1er. Premio, Bonnie Boy, Constitucion, $ 15.60; 2.° id Meteoro, Zapiola, $ 10.65, Citron 6.61; 3.° id Rivadavia, Lincoln 15.15; 4.° id Imposible, Alejandrina 11.30; 5.° id Salteador, Juncal 42.90; 6.° id Helecho, Balmaceda 8.21, Primerose 24.40; 7.° id Coral, Abadia 42.30.

A placé—1.ª Constitucion 7.11, B. Boy 7.11, La Fortuna 11.57; 2.ª Policeman 9.80, Citrou 6.21, Mayonaise 13.00; 3.ª Lincoln 5.32, Gladiateur 8.43 Titan 6.55; 4.ª Alejandrina 4.25, Cero 4.14; 5.ª Juncal 12.80, Indecis 5.58, Portland 4.31; 6.ª Primerose 17.96, Balmaceda 5.95, Bonne Boy 5.68; 7.ª Abadia 12.28, Jamais 7.71, Marquesa 5.21.

El Sport Oriental-Argentino paga los siguientes dividendos, correspondientes á las carreras de Buenos Aires, por cada boleto de un peso:

Ganadores—1.ª Constitucion 12.26, 2.ª Stud Zapiola 5.11, Citron 7.16, 3.ª Stud Lincoln 7.51, 4.ª Alejandrina 4.98, 5.ª Juncal 67.50, 6.ª Balmaceda 6.55, Primerose 12.10, 7.ª Abadia 11.80.

A placé—1.ª Constitucion 3.22; Bonne Boy 3.30; L. Fortuna 11.36; 2.ª Stud Zapiola 3.67, Citron 3.42, Mayonnaise 5.45; 3.ª Stud Lincoln 3.12, Stud Gladiateur 5.95, Stud Titan 5.24; 4.ª Alejandrina 2.17, Cero 2.67; 5.ª Juncal 17.16, Ecurie Indecis 2.79 Locust 2.79; 6.ª Balmaceda 3.60, Primerose 12.60, Bonnie Boy 4.31; 7.ª Abadie 5.16, Jamais 3.42, Marquesa 5.16.

Esta tarde la Comision de Handicap del Jockey Club asignará los pesos con que deberan correr los animales anotados en los diferentes premios del programa para el próximo Domingo en Maroñas.

La fiesta de ayer en Velódromo

Extrenó en el dia de ayer el Club Nacional de Velocipidistas el Palco que acaba de levantar en el Velódromo.—Apesar de no estar aun concluido totalmente, pues faltan construir todas las reparticiones internas y varias otras mejoras exteriores—presentaba un espléndido golpe de vista. Desde los palcos como desde las gradas se abarca toda la pista, pudiéndose seguir constantemente las luchas que en ella se verifican sin perder de vista un solo instante á los corredores.—Hay 12 palcos y el oficial y 14 hileras de gradas,—para comodidad del público y de los socios. Debajo del palco hay un despacho de cerveza etc., y esta semana quedarán instalados el servicio de baños, cuarto de vestir, secretaría del Velódromo, salon de lectura, camarines para los corredores etc. etc.

Ya una hora antes de la fijada para empezar las carreras empezó á acudir público al Velódromo. A las 4.30 cuando se dió la señal para que el torneo empezara, estaban todos los palcos ocupados por distinguidas familias y numerosísimas señoritas. Recordamos á las familias de Brandes, V. Ponce de Leon, Demichelli, Pitzer, Liar y otras mas cuyos nombres no recordamos.

Una excelente banda de música, dió mucha animacion al espectáculo ya en sí sumamente interesante y cuyos detalles son los siguientes:

En la primer carrera tomaron parte los corredores Juan Aguerre, Cornelio Pitzer, Enrique Queirolo y Manuel Coto, todos corredores de primer órden.

Partieron en fila y á los 50 metros tomó punta Manuel Coto, seguido de Juan Aguerre, y en pos de estos corrian apareados los otros dos corredores.

El tiro era de 2.500 metros ó sean 5 vueltas. A la segunda vuelta Coto fué desalojado por Aguerre que corrió en punta hasta los 1800 metros en donde fué alcanzado por Cornelio Pitzer, quien obtuvo el triunfo bajo el aplauso del numeroso público que presenciaba la lucha. El tiempo fué de 4.30 con máquinas de k. 13. Aguerre entró buen segundo, seguido de cerca de Queirolo y Coto.

En la segunda carrera de 1000 metros tomaron parte Alberto Jourdan, José Liard (hijo), Rodolfo Brandes, Pedro Starico, G. Sanders, y Héctor Duce.

Largaron bien parejo tomando punta R. Brandes quien hizo el tren durante unos 450 metros, siendo desalojado primero por Hector Duce, y esta á su vez por G. Sanders. Este corria en punta á los 750 metros cuando J. Liard (hijo) - quien demostró en el dia de ayer que promete ser un futuro campeon, hizo una atropellada tomándole la delantera á G. Sanders y no pudiendo ser desalojado por este por mas esfuerzos que hizo, llegando un par de metros en pos del primero. El tercer fué H. Duce Tiempo 1.45 los 1000 metros.

Tomaron parte en la tercera carrera Félix Schinca, Juan Ruiz, José Fernandez, Roman Dabezies, Manuel Estevez y J. M. Zamora.

El tiro era de 1000 metros y á la salida tomó punta Juan Ruiz, en pos de quien corrien los demas en peloton. A los 50 metros de la salida se le reventó la neumática á R. Dabezies, el que tuvo que retirarse.

Al entrar en la segunda vuelta, el jóven Zamora, á quien se consideraba como corredor de segundo rango, hizo tan fenomenal atropellada que dejó sorprendidos á todos los entendidos en la materia y conocedores de los corredores que tomaban parte en la lucha. Demostró ya en esta carrera que apesar de hacer poco que practica la bicicleta dentro de breve será corredor de primer fuerza. Obtuvo el triunfo en 1.48 1.5 2. Segundo José Fernandez.

4.ª carrera—En vista de que en esta carrera tomaba parte igualmente J. M. Zamora, la mayoria de los anotados para correr, no se presentaron por temor de ser derrotados y esta carrera solo se redujo á un match entre G. Robello, y J. Zamora. Obtuvo el triunfo este en 52 2 5 »

5.ª carrera—2000 metros—Se presentaron R. Brandes, J. Liard (H.), Juan Ruiz, P. Starico, Antonio Franchi, H. Duce, G. Sanders; á los 20 metros de la salida debido á una mala pisada A. Franchi, tuvo una colision con otros corredores, resultando que P. Starico y G. Sanders cayeran. Starico volvió á montar incontinenti y partió en pos de sus rivales. G. Sanders á quien la rueda de su bicicleta se dobló con la caida, perdió unos cuarenta segundos para subsanar este desperfecto, lanzándose en seguida en pos de los compañeros.

Este corredor demostró en esta carrera que si no sufre el percance á la salida es mas que probable que llega primero ó de los primeros. Es otro candidato como Liard y Zamora para disputar honrosamente los títulos de campeon

La carrera entre tanto seguia su curso corriendo unos 1400 metros, en punta Héctor Duce, el que solo fué alcanzado por J. Liard. Este llegó primero en 4 m. 2 5. Segundo Duce y buen tercero R. Brandes. Este que siempre ha sido buen corredor no está aun bien preparado, pero continuando el entrainement es probable vuelva á su fama antigue, la que lo coloca entre corredores de primer órden.

Al concluir esta carrera el jóven Starico sufrió un desmayo que duró breves instantes, pues ya en la carrera siguiente lo vimos sentado en el palco oficial y con ánimo de tomar parte en la última carrera, de cuya idea se le hizo desistir en vista del cansancio que lo dominaba.

Tomaron parte en la 6.ª carrera: F. Schinca, R. Dabesies, J. Brooks, J. Zamora.—Tiro 1500 metros. Tomó punta Dabesies, seguido de Brooks y en pos de estos, los demas. A la tercer vuelta se entabló una lucha entre Dabesies, y Zamora, saliendo vencedor este último en 2 59 2,5, 2.° Dabesies, 3.° Schinca.

La 7.ª y última era un Handicap en 3500 m. Se presentaron á correr Juan Aguerre, máquina de k. 11, Scrath (0, Enrique Queirolo y Cornelio Pitzer, máquinas de k. 13 con 100 m. de ventaja, Manuel Coto y G. Ferretjans con máquinas de k. 15 y 160 m. de ventaja.

Esta carrera fué la mas interesante de la tarde pues ni un segundo durante todo su desarrollo decayó en lo mas mínimo el entusiasmo del público el que de pié sobre la tribuna aclamaba interesantemente á los diferentes corredores que mejoraban de posicion. Pasaron la primer vez delante del palco en el órden siguiente:

Ferretjans, Coto, Pitzer, Queirolo y Aguerre. A la segunda vuelta Coto tomó la punta, siendo á su vez alcanzado en la 3ra. vuelta por Enrique Queirolo y éste á los breves instantes por C. Pitzer el que se adelantó unos diez metros á sus rivales.

Al empezar la sexta vuelta el grupo de corredores se habia hecho mas compacto, pues Aguerre habia ido acortando las distancias y esperaba la última vuelta para hacer el embalaje ó atropellada. Iban todos cerca unos de otros y poco antes de empezar la última todos á una inician un tren cada vez mas rápido. J. Aguerre empieza por pasar á sus rivales uno á uno, primero á Ferretjans, luego á Coto, despues á Queirolo y cuando solo faltan 300 metros para llegar al triunfo logra aparearse al leader. Cornelio Pitzer, á pesar de correr en punta, no perdia de vista un instante á sus rivales y esperó á que Aguerre se le aparease, estableciéndose una emocionante lucha durante el último trecho.

Corrian tan apareados que parecia una sola pieza y solamente frente al Palco y con un último esfuerzo que le valió salva de aplausos Cornelio Pitzer logra desprenderse de su terrible rival, ganando por muy poca cosa, en 6.20

Terminada las carreras fueron destribuidos los premios entre los genadores.

Felicitamos al Club Nacional de Velocipedistas por la marcha de progreso en que se halla encaminado y deseamos que ahora que tiene todo los elementos necesarios para organizar en forma fiestas velocipédicas tengamos oportunidad de poder asistir á otras fiestas de esta índole, que tanto contribuyen al progreso del sport velocipédico.—*Bicicleta.*

REVISTA MUSICAL

Un distinguido aficionado que se oculta bajo el seudónimo de Adalberto Soff nos ha remitido una concienzuda crítica sobre el concierto realizado el sábado pasado en Solis.

Sentimos no poder insertarla en esta edicion por el exceso de material del dia.

Irá en la edicion de la mañana.

EL "SPRAY"

Esta mañana fondeó en nuestro puerto el cuter *Spray*, que habia varado en la Coronilla.

A la 1 de la tarde fue remolcado por el *Sarandí*, hasta un baradero del Cerro donde limpiará sus fondos.

TEATROS

San Felipe

Este rejuvenecido coliseo estuvo anoche repleto. Y no podia ser de otra manera tratándose del estreno de la excelente compañía de zarzuela que han organizado don Eliseo San Juan y don Avelino Aguirre.

El éxito fué completo, siendo objeto de entusiastes aplausos la Perales, la Mendieta, San Juan, Orejon y demas artistas que tomaron parte en el espectáculo.

Esta noche se representará *Ya somos tres, Cádiz* (2 actos) y *Retolondron*.

He aquí la distribucion de papeles de *Cadiz*.

Curra, señorita Mendieta; una mulata y don Augustial, señorita Ortega; una mamá, señore Dupuis; Carmen y Etelivisna, señora Trovat; Encarnacion, señorita iglesias; don Cleto, señor Carmona; el marqués, señor Ferrer; Curro, señora Perales; un lego, un negrito y un ciego, señor Orejon; oficiales ingleses, señores San Juan E. y Tapias; Fernando, señor San Juan F.; Lorenzo, señor Zapaster.

Por deferencia á la empresa, la señora Perales se ha encargado del papel de Curro el Calesero.

Pabellon Nacional

Tambien á este teatro afluyó numerosísima concurrencia que recompensó con nutridos aplausos los esfuerzos que hacen todos los artistas por obtener aquellos.

El espectáculo de esta noche es á beneficio de los guardas y cocheros huelguistas y es de suponer que el público acudirá numeroso.

OTRO SINIESTRO

La casa Lussich é hijos nos ha facilitado copia del siguiente telegrama:

Castillos á Lussich é hijos—Montevideo.—Está á cien metros de la orilla un buque italiano de nombre *Riccetti C.* en viaje de Cadiz á Montevideo con cargamento de sal.

El capitan se llama Tomas Orritori.

Catorce tripulantes están en tierra.

El capitan está abordo.

Suponese averiado y en mal estado, no pudiendo confirmar su estado por no haber bajado el capitan.

Desembarcan ahora los equipajes.

El tamaño del navio es grande.

El punto donde perdiose está á 20 kilometros de Punta Polonio, ensenada Castillos grandes.

Ultimos datos

Dicho buque que tiene 921 toneladas viene consignado á C. Gowland ó á Vellozo y Hernandez.

Al tenerse conocimiento del suceso partieron los remolcadores *Huracan, Cacique* y *República*.

Al capitan no ha habido forma de convencerlo de que tiene que abandonar el buque al cual se considera completamente perdido; está á pique.

EN CASA DE S. E.

Con motivo del repentino viaje del ministro de Hacienda anunciado el mismo sábado al presidente de la República, hizo convocar este en seguida á los secretarios de Estado para celebrar acuerdo general en su casa habitacion de la calle 18 de Julio.

A las 3 y 1/2 se hallaban efectivamente reunidos todos ellos, poniéndose en seguida en discusion el complicado asunto bancario que es de actualidad.

El presidente manifestó que deseaba conocer la opinion del gabinete respecto al proyectado arreglo de los ferrocarriles del Oeste que habia venido á entorpecer la buena marcha del negocio princi-

POR METERSE Á REDENTOR

SUICIDIO

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLOGICO

Del Instituto Óptico Oculistico Olivera y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	27	22	24 ½
Reaumur	21 ⅗	17 ⅗	19 ⅗
Farenheit	80	71	75 ½

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas: — 9 — 1 754

DRAMA EN EL AGUA

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1895.

MOVIMIENTO OBRERO

Los picapedreros

Los albañiles

Los alpargateros

Los tipógrafos

Los cigarreros

CONCURSO DE PLANOS

Varias noticias

Alejandro Mac-Vicar

Remate de un campo

Defunciones

Hospital de Caridad

Laboratorio Municipal de Química

Direccion de Salubridad

Dia comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Diciembre 16 de 1895.

Deuda Consolidada

Banco Trasatlántico

Certificados de Tesorería

El cambio con el Brasil

Mercado de cereales

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

Revolucion cubana

Proximo cónclave — Importantes declaraciones

Desparicion de un príncipe

La sucesion al trono

Nuevos ministros

Gran Almanaque DE EL SIGLO

Para 1896

CON APROBACION ECLESIÁSTICA DEL SANTORAL

FEDERICO JOSÉ CASALIA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Diciembre de 1895

Federico Casalia, padre; Elvira C. de Casalia, madre; Elvira Elisa, hermana, abuelos, tios y demás deudos, invitan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar el 17 del corriente á las 10 a. m.; atencion que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino 8 de Octubre 208.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

Campaña contra los ashantis

La cuestion anglo-venezolana

Los asuntos de Turquía

Duelo

A pié desde Buenos Aires

El arzobispo Casanova

América del Sud

Noticias comerciales

De última hora

Ferrocarril y Tramvia del Norte

PROPUESTAS DE ALFALFA

Llámase á propuestas para el suministro de alfalfa á las caballadas de la empresa por el término de un año, de acuerdo con el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la estacion central, Arroyo Seco.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 17 de Diciembre á las 2 p. m., en el local de la Administracion, calle Misiones núm. 183.

La empresa se reserva el derecho de aceptar aquella que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas si así conviniere.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4187-dc.17-2ed. *El Secretario.*

Tramvia á la Union y Maroñas

Se invita á los señores tenedores de títulos hipotecarios de esta Empresa á presenciar el sorteo de treinta y nueve de ellos que se amortizarán el 31 del corriente.

El sorteo tendrá lugar el 23 del corriente en el escritorio calle Piedras núm. 184 á las 4 de la tarde.

Montevideo Diciembre 14 de 1895.

4339-dc.23 *El secretario.*

ASOCIACION ESPAÑOLA

1. de Socorros Mutuos

De acuerdo con el inciso 1.º del artículo 49 del Reglamento General, se invita á los señores socios que quieran presenciar el sorteo que debe tener lugar el 22 del corriente á la 1 1|2 p. m. de los socios que han de componer las mesas electorales.

Montevideo, Diciembre 14 de 1895.

4334-dc.22 *La Junta Directiva.*

Deutscher Club Frohsinn

Sonnabend, 28 Decbr. 1895

Abends 9 Uhr

ORDENTLICHE GENERAL — VERSAMMLUNG

Tagesordnung:
Verlesung des Jahres & Kassenberichtes.
Wahl eines neuen Vorstandes.
Etwaige Anträge.

Der Vorstand.

4341-dc.28

La Union Mercantil

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos, el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la Asamblea General extraordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente mes á las 3 p. m., en el local social calle Colonia número 11.

ÓRDEN DEL DIA

Eleccion del Directorio, suplentes y comision de cuentas, segun lo establecido por los artículos 10 y 37.

Montevideo 14 de Diciembre 1895.

El gerente.

Nota.—Artículo 26 p. 2.º En segunda convocatoria las deliberaciones, serán válidas con cualquier número de acciones presentes y de capital representado. 4549 dc.23

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Floro Menchaca, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4317-dc.24

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Aguirre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4309-en 11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los conyuges don Bernardo Podestá y Rosa Danari, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4151-dc.31

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber á los acreedores de los concursados don Juan Alberto y Federico Caparro, que dentro del término de 30 dias deben exhibir al síndico nombrado doctor don Martin C. Martinez, los justificativos de sus créditos, contra recibos provisorios de esos documentos que les entregará, pudiendo hacer la presentacion en el domicilio del síndico calle Mercedes núm. 18, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde.—Montevideo, Noviembre 23 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4290-en.10

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á don Pedro Bacigalupe que en los autos seguidos contra él por don Cárlos Gellenek, ha recaido la siguiente sentencia: «Montevideo, Noviembre 28 de 1895.—Visto este juicio ejecutivo seguido por don Cárlos G Menck contra don Pedro Bacigalupe, por cobro de pesos.—Resultando: Que trabado embargo en bienes del deudor y citado de excepciones no opuso ninguna, y considerando lo dispuesto en el artículo 888 del Código de P. C.—Fallo: Mandando llevar adelante la ejecucion hasta pagarse el capital reclamado, intereses; costas y costos.—Ejecutoriada fórmese la liquidacion del crédito—*Pedro E. Gorzon.*»—Montevideo, Diciembre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Pedro Ruletti para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion las propuestas de concordato hechas por el fallido, tendrá lugar el dia 19 del corriente á las 2 1|2 de la tarde en la sala del Juzgado, calle Rincon núm. 169.—Montevideo, Diciembre 12 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4318-dc.19

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Manuel de la Sota, para la reunion que tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de nombrar síndico provisorio. Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4311-dc.20

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don A. Castellanos y C.ª, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de cuarenta días, en su domicilio calle de Cerro núm. 12.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 4215-dc.23

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. Departamental, doctor don Feliciano Carré Calzada, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Viera por medio de un escrito, pidiendo se le expida segunda copia de una hijuela, en razon de habérsele extraviado la primera que se le expidió en la division de los bienes dejados al fallecimiento de su finado padre don Domingo Bentancor.—En su consecuencia, se hace esta publicacion por el término de treinta dias á los efectos que hubiere lugar.—Guadalupe, Diciembre 3 de 1895. *Sebastian C. Sagarra*, escribano público. 4245-en.7

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita á todos los que se consideren acreedores de don Mario Carrasco, á fin de que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia 21 del corriente á la 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos del concurso del expresado señor Carrasco. Se les previene que de no concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Diciembre 11 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 430-dc.22

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por aprehension de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de Aduana. 4264-en.9

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

Llámase á propuestas para proveer de *pan, leche, carne* y artículos de almacen á los Internatos Normales por todo el año 1896 con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en ésta Secretaría, y que podrán ver los interesados todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1/2 p. m.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional en los dias 11, 12, 13 y 14 del corriente respectivamente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó de rechazarlas todas si lo juzga necesario.

dc.14 *El secretario general.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de la Direccion General, el 5 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de timbres postales de 2 centésimos azul oscuro, de 7 centésimos verde oscuro, de 10 centésimos brun, de 20 centésimos verde y negro y de 25 centésimos brun caoba y negro.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos, por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado.

Se previene que finalizado dicho plazo, los timbres postales de la emision que se retira, se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.

Montevideo, Diciembre 3 de 1895.

4195-dc 20 *La Secretaria*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el dia de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del dia 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.

B. Laguarda.

Guillermo F. Silva, secretario.

Jefatura Política y de Policía de la Capital

EDICTO DE POLICIA

Siendo necesario designar en la estacion de baños los puntos en las costas á que el público puede concurrir

El jefe político de la capital con autorizacion superior dispone:

Artículo 1.º Destínase para baños de señoras al Norte de la ciudad los puntos siguientes:

El trayecto comprendido entre el varadero de Gounouilhou, en donde están situadas las casillas, con frente al puerto hasta el Rompe Olas, desde la calle Dayman incluyendo la bajada que se halla al frente de la estacion del Ferrocarril Central y la prolongacion del paredon de la playa hasta frente á la manzana cercada conocida por de Vidiella; desde la segunda casilla establecida al Norte de dicha manzana hasta los antiguos Corrales de Abasto, el espacio comprendido entre el muelle del Ferrocarril Central y el de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor Mac-Eachen. Igualmente destínase para baños de señoras al Sud de la ciudad el trayecto comprendido entre las calles Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentra al extremo de esta última calle, el espacio comprendido entre las calles Cuareim y Rio Negro, la playa denominada Santa Ana y al Este la playa Ramirez, las casillas destinadas para señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres al Norte de la ciudad el espacio comprendido entre el costado derecho del Rompe Olas hasta la calle Dayman con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baños donde acostumbran á concurrir familias; desde la manzana Vidiella hasta las primeras casillas inclusives las que situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos Corrales de Abasto y el muelle del Ferrocarril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisoria la mencionada calle Mac-Eachen.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á señoras lo mismo que concurrir á ellos en horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de doce años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente edicto, serán amonestados por los agentes de policía por la primera vez y en caso de reincidencia, serán remitidos á la oficina central, para ser penados como corresponde.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada uno de los puntos en que está dividido el paraje destinado al baño ó sea uno en cada seccion destinada á baños de señoras y otro en cada uno que corresponda á los hombres, con el objeto de acudir en el acto en los casos en que esté por producirse alguna desgracia, á cuyo objeto deberán disponer del personal necesario y pronto para ese servicio.

Art. 7.º Quedan igualmente obligadas las dichas empresas á tener á la vista de los concurrentes á los baños por lo menos tres salvavidas.

Art. 8.º Los comisarios quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente edicto.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

Leandro Diaz, Oficial 1.º

4261 dc.17

Tesorería General de E. Pública

Montevideo, Diciembre 11 de 1895.

Esta tesorería procederá en el dia de mañana á documentar los presupuestos del personal enseñante de Montevideo, Internatos Normales, escuelas de aplicacion y Jardin de Infantes, correspondientes al mes de Noviembre pasado.

dc 15 *El tesorero.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

Se cita á don Genaro Giordan, proponente de carne á los establecimientos dependientes de la Comision Nacional por el año 1896, para que dentro del término de tres dias concurra á la Secretaría de esta Comision.

Montevideo, Diciembre 13 de 1895.

4323-dc.17 *La Direccion.*

Secretaría del Senado

Montevideo, Diciembre 14 de 1895.

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Llámase tambien á licitacion para la impresion de los asuntos repartidos del Senado, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta Secretaría á disposicion de los interesados los dias hábiles y durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 28 del corriente á las 4 p. m., en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Cárlos Muñoz Anaya.

4351-dc 28

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Muñiz**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 24 años, soltero, labrador, domiciliado en la calle Convencion núm. 110, é hijo de don Salvador Muñiz, español, de 68 años, casado, labrador, y de doña Reimona Perez, española de 43 años, labores, residen en Pontevedra (España); y doña **Pilar Tilbes**, nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon núm. 160, é hija de don Juan Tilbes y de doña Manuela Casas, españoles, fallecidos en España, ignora las fechas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4270 dc 18

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 1|2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Brenno Benedetti**, de nacionalidad italiano, nacido en Foligno (Perugia), de 26 años, soltero, ingeniero enólogo, domiciliado en la calle Cerro núm. 40, é hijo de don Rafael Benedetti, italiano, de 58 años, casado, empleado, y de doña Angela Biferini, italiana, de 62 años, labores, residen en Roma, Italia; y doña **María Marziali**, nacionalidad italiana, nacida en Spello (Perugia), de 28 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Príncipe Amadeo número 132 (Roma), é hija de don Nazareno Marziali, italiano, fallecido en Foligno, ignora la fecha; y de doña Flaminia Cruciani, italiana, de 47 años, viuda, labores, reside en Foligno, por medio de su apoderada doña Catalina Sciola, italiana, de 28 años, casada, labores, domiciliada en la calle Cerrito número

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4250-dc.16

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Enseñat**, de nacionalidad español, nacido en Capella, Mallorca, de 29 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerrito núm. 359; hijo de don Nicolás Enseñat español, de 65 años, casado, labrador, y de doña María Jolre, española, de 61 años, labores, residen en España; y doña **Cármen Baliño** de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 35; hija de don Antonio Baliño, español, de 44 años, casado, marino, y de doña Manuela del Rio, española, de 34 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4285-dc.19

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 10 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 1|2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Bonarino**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion empleado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 50 hijo natural de doña Nicolasa Bonarino, de nacionalidad italiana, de 74 años, viuda, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 157; con doña **Josefa Rodriguez**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 50; hija de don Pedro Rodriguez, de nacionalidad español, de 74 años, de estado casado, de profesion panadero, y de doña Francisca Pan, de nacionalidad española, de 47 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4303-dc.20

En Montevideo y el dia miércoles 11 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Fernando Hubert**, de 36 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Salto, departamento del mismo nombre, de profesion empleado, domiciliado en la calle Guaraní núm. 39; hijo de don Juan Nicolás Hubert, finado, y de doña Gumersinda Salvat, de nacionalidad oriental, de 60 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **Matilde Mesa**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 64; hija de don Santiago Mesa, finado, y de doña Josefa Idiarte, de nacionalidad española, de 65 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4306-dc.20

En Montevideo y el dia mártes 13 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Rogerio**, de estado soltero, de 26 años, de nacionalidad italiano, nacido en Ervori, provincia de Salerno, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. ignora, (Melo); hijo de don Nicolás Rogerio, finado, y de doña Rosa Gella, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **María Clara Machado**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, departamento del mismo nombre de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Hospital de Caridad; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4342-dc.23

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Arsenio Lermitte**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 148, de profesion comerciante; hijo de don Arsenio Lermitte, fallecido en esta ciudad el 4 de Diciembre de 1892, de nacionalidad francés, y de doña Rosa Guerra, de nacionalidad argentina, fallecida en esta ciudad; y doña **Elvira Llamas**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí número 129, de profesion labores de su sexo; hija de don Mauricio Llamas, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 71 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion propietario, y de doña Desideria Rodriguez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 65 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4269 dc 18

En Montevideo y el dia 10 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rosendo Cortines**, de nacionalidad español, nacido en Peña Rubia, provincia de Santander, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle 1.º de Mayo núm. 21, de profesion comerciante; hijo de don Francisco Cortines, fallecido en Peña Rubia, de nacionalidad español, y de doña Juliana de Alles, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion las de su sexo; y doña **María Balverde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Alzaibar núm. 68, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Balverde, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Ramona Rajo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 49 años de edad, domiciliada en la calle Santa Teresa núm. 40, de profesion las de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4284 dc.19

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Eduardo Conde**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Guaraní núm. 86, de profesion empleado; hijo de don Gregorio María Conde, fallecido en esta ciudad, de nacionalidad oriental, y de doña Sinforosa Soria, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Chaná núm. 57, de profesion labores de su sexo; y doña **Benita Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Sales, provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 121, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Rodriguez de estado casado, de nacionalidad español, de 56 años de edad, domiciliado en España, de profesion comerciante, y de doña Manuela Menendez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4345-dc.23

En Montevideo y el dia 14 del mes de Diciembre del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José María Castellanos (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito número 88, de profesion hacendado, hijo de don José María Castellanos, de nacionalidad oriental, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Cerrito número 88, de estado casado, de profesion abogado, y de doña Lucía Arteaga, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en la misma casa de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Victoria Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 158, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Gonzalez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion abogado y de doña Basilia Lopez, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4346-dc.23

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Norton**, de 23 años, soltero, inglés, mecánico, domiciliado en la calle Andes núm. 358, nacido en Liverpool; hijo legítimo de don Juan Norton, de 62 años, maquinista, y de doña Margarita Mathewez, de 54 años, irlandeses, domiciliados en Inglaterra; y doña **Carlota Rosa Fordham**, de 19 años, soltera, oriental; labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 358, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Guillermo Pearson Fordham, de 48 años, inglés, mecánico, y de doña Graciana Ward, de 51 años, norte-americana, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4249-dc.16

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Adrian Mattos**, de 30 años, soltero, oriental, escribano público, domiciliado en la calle Soriano núm. 142, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Manuel Ignacio de Mattos, portugués y de doña Ramona Moreno, oriental, ambos finados; y doña **Josefina Alejandrina Menchaca**, de 26 años, soltera, argentina, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 108, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Floro Menchaca, oriental, finado y de doña Telma Insaurraga, de 52 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4288-dc.19

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Liñan**, de 25 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 79, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Ramon Liñan, oriental, finado, y de doña Juana García, de 59 años, viuda, argentina, domiciliada en esta ciudad; y doña **Amalia Ramos**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 244, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Gabriel Ramos y de doña Ana Esteves, orientales, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4287-dc.19

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el 13 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Oyarsabal**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 243; hijo legítimo de don Pedro Oyarsabal, finado, y de doña María Irazoqui, de 63 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Valles núm. 43 A; y doña **Clara Leoni**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 145, hija legítima de don Nicolás Leoni, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion mecánico, domiciliado en la calle Paysandú núm. 145, y de doña Catalina Pomarés, de 50 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado casada, domiciliada en la calle Paysandú núm. 145.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4314-dc.23

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Espasandin**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion panadero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Mercedes núm. 236; hijo legítimo de don Antonio Espasandin finado y de doña Jacinta Mareñas, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **María Fraga**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle San José núm. 295; hija legítima de don José Fraga, finado, y de doña Francisca Serrano, de 55 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial d

4315-dc 21

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Iriart**, de 39 años de edad, de estado viudo de Catalina Irigoyen, de profesion comerciante, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Cuareim núm. 133 hijo legítimo de don Ambrosio Iriart, finado, y de doña Marta Jauregui, de 79 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en la calle Cuareim núm. 133; y doña **María Barcelona**, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Soriano número 70, hija legítima de don Santiago Barcelona, de 63 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante y de doña María Echegaray, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

4268-dc 18

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Carrelo**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, domiciliado en la calle Florida núm. 276, hijo legítimo de don Juan Carrelo, finado, y de doña Rosa Villar, de 72 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en España; y doña **Rosa Aicardi**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Uruguay núm. 421, hija legítima de don Antonio Aicardi, de 56 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Catalina Ottonelo, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

4283-dc.19

En Montevideo y el dia 11 del mes de Diciembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo E. Rivero**, de 27 años de edad de estado soltero de profesion comerciante, de nacionalidad brasilero, nacido en Santa Catalina, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 262, hijo legítimo de don Máximo L. Rivero, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Albertina Boldt, de 47 años de edad, de nacionalidad alemana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Juana Irigaray**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 789, hija legítima de don Juan Irigaray, de 57 años de edad, de estado casado, de nacionalidad francés de profesion comerciante, domiciliado con la proyectante y de doña Juana García, de 51 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del E. Civil.

4305-dc.20

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vila**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este departamento, domiciliado en la calle Paysandú número 427; hijo legítimo de don Manuel María Vila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Rodriguez de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Madrid núm. 5; y doña **Juana Angela Parodi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433; hija legítima de don Luis Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, residente en Buenos Aires, y de doña Juana Crosa, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4267-dc.18

En Montevideo y el dia 9 del mes de Diciembre del año 1895, á las 10 1|2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Peluffo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Maldonado número 388; hijo legítimo de don José Peluffo, de 50 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, residente en el departamento de Canelones, y de doña Petrona Marquez, de 40 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Higinia Alvarez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 388; hija legítima de don José Alvarez, de nacionalidad español, y de doña Adela Aguirre, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4308-dc.21

En Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Coronato**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Constituyente núm. 108 E; hijo legítimo de don Antonio Coronato, de 63 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, y de doña Lucía Giordano, de 58 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Timbó núm. 14; y doña **Carolina Maldonado**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion costurera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Constituyente núm. 108 C; hija legítima de don Gregorio Maldonado, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Amelia Garrido, de 58 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4343-dc.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Diciembre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio **Antonio Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65, de profesion empleado; hijo de don Tomás Fernandez, finado, y de doña Josefa Rivas, finada; y doña **Elvira Perez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Santander, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 53, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Perez, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Santander, de profesion comercio, y de doña Vicenta Liendo, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en Santander, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

4328-dc.22

En Montevideo, á 12 de Diciembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Troncoso**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Asuncion núm. 53 A, de profesion comercio, hijo de don José Troncoso, de nacionalidad español, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en la provincia de Pontevedra, de profesion carpintero y de doña Rosa Dominguez, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en Pontevedra, de profesion labores de su sexo; y doña **Clara Guerra**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Yaguaron núm. 75, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Guerra, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado calle Yaguaron núm. 75, de profesion jornalero, y de doña Casilda Cambon, de estado casada, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada Yaguaron núm. 75; de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4327-dc.22

En Montevideo, á 10 de Diciembre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gonzalez**, de estado viudo de doña Mercedes Goiller, de nacionalidad español, nacido en la isla de Fuente Ventura, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion empleado; hijo de don Juan Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la Isla de Cuba, de profesion empleado, y de doña Francisca de Leon, de estado casada, de nacionalidad española, de 70 años de edad, domiciliada en las Islas Canarias de profesion labores de su sexo, y doña **Eusebia Betancor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en las Islas Canarias, de 31 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Betancor, de nacionalidad español, de estado viudo, de 61 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 54, de profesion jornalero, y de doña Emilia Carrasco, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4316-dc 21

En Montevideo, á 13 de Diciembre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eladio Ignacio Blanco**, de estado viudo de doña Emilia Cauzzi, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Cerro-Largo, de 49 años de edad, domiciliado en la calle de Cuñapirú núm. 87 de profesion militar, hijo de don Ezequiel Blanco, finado y de doña Máxima Vega, finada; y doña **María Goñi**, de estado viuda de don Octavio Munné, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 39 años de edad, domiciliada en la calle de Goes núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Goñi, de nacionalidad español de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado Goes núm. 8, de profesion comercio, y de doña Micaela Juanarena; de estado casada, de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada Goes núm. 8, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4317-dc.23

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 5 de Diciembre de 1895, á las 3 1|2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Cedrez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 54 años de edad, domiciliado en la calle de Artes núm. 8, rentista, hijo del finado Cipriano Cedrez, fallecido en esta villa el 28 de Febrero de 1853, de nacionalidad oriental, y de la finada Luisa Rigo, fallecida en esta villa el 28 de Febrero de 1883, de nacionalidad oriental, y doña **Juana Magnones**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 26 años de edad, domiciliada en el camino de Larrañaga, s|n., ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Domingo Magnones, fallecido en esta villa el dia 15 de Marzo de 1884, de nacionalidad italiano y de doña Inocencia Rivero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga s|n., de ocupacion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4271-dc.18

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 14 dias del mes de Diciembre de 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mateo Hernandez (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 29 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comercio; hijo legítimo de don Mateo Hernandez, de 68 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de profesion labrador, domiciliado en Toledo, y de doña Dorotea Porta, fallecida en Toledo el dia 17 de Setiembre de 1877; y doña **Filomena Viña**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 27 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Isidoro Viña, fallecido en Toledo el dia 7 de Abril del corriente año, y de doña María Monfort, fallecida en Toledo el dia 10 de Mayo del año 1879.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

4348-dc.23

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 7 de Diciembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Echeverri**, de nacionalidad oriental, de edad 38 años soltero, jornalero, domiciliado en el Barrio Cristóbal Colon s|n.; hijo legítimo de don Juan Echeverri y de doña María Lalalerri, ambos españoles, fallecidos; y la señorita **Hermogenes Mendez**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años soltera, labores de su sexo, domiciliada en el Cerrito s|n.; hija legítima de don Felix Mendez, de 71 años, jornalero, y de doña Juana Beltran, de 54 años, ambos orientales, casados, domiciliados en el Cerrito s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

4307-dc.20

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 9 de Diciembre de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Seijo**, español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, soltero, de profesion carpintero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Juan Seijo, español, finado, y de doña Dolores Paz, española, de 52 años, de estado viuda, labores de su sexo, reside en España; y doña **Josefa Goñi**, oriental, de 19 años de edad, nacida y domiciliada en esta seccion, soltera, de profesion labores de su sexo, hija de don Tomás Goñi, español, finado y de doña Josefa Sigande, española, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del E. Civil.

4304-dc.20

En la Villa del Cerro, á 5 de Diciembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Ugarte** oriental, nacido y domiciliado en esta Villa, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante; hijo de don José Pedro Ugarte, español, de 58 años, viudo, de doña Micaela Olechea, española, de 58 años, viuda, de profesion comerciante; y doña **Rafaela Calone**, oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta Villa; hija de don Juan Calone y de doña Francisca Rodriguez, el primero italiano y la segunda española, de 53 y 45 años respectivamente, casados, ambos vecinos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Toscano, oficial del Estado Civil.

4251-dc.16

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Guyuneche**, de 22 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle 18 de Marzo número 89; hijo de don Angel Guyuneche, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Petrona Mentasto, oriental, de 42 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Bellinn**, de 18 años, italiana, soltera, labores, domiciliada en el Barrio San Martin s|n.; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4273-dc.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Martinelli**, de 22 años, italiano, soltero, en Lucca, soltero, comercio, domiciliado en la calle Pastor núm. 81; hijo de don Cárlos Martinelli, italiano, casado, de 55 años, comercio, y de doña Ercilia Gabelini, italiana, de 49 años, labores, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Juana Lurugui**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 18 de Marzo núm. 25; hija de don José Luregui, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Ronchetti, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4265-dc.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodriguez Hermosilla**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle San José núm. 220; hijo de don Manuel Rodriguez Nave, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Carlota Hermosilla, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Adela Riquero**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 250; hija de don Nicolás Riquero, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Lina Recarte, de nacionalidad francesa, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Piedras número 12 A.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricando*, oficial del Estado Civil.

4326-dc.22

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 12 del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Emilio Amil Perez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 27 años, de profesion labrador, domiciliado en la calle Cármen núm. 96; hijo de don Juan Amil, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña María Perez, de nacionalidad española, domiciliada en España; con doña **Antonia Pastoriza**, de nacionalidad española, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cármen núm. 96; hija de don José Pastoriza, de nacionalidad español, de 50 años, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Francisca Real, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricando*, oficial del Estado Civil.

4328-dc.22

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 19 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Delgado**, de nacionalidad oriental, domiciliado en esta seccion, de 25 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion; hijo de don Bernardo Delgado, español, de 56 años, casado, agricultor, y de doña Petrona Velazquez, oriental, de 50 años, casada, labores de su sexo, vecinos de esta seccion; y doña **Ramona García**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 21 años, soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija natural de don Cornelio García, oriental, de 56 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.

4302-dc.20

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 9 de Diciembre de 1895, á las 4 1|2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Nocera**, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 106; hijo de don Genaro Nocera, de estado viudo, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, de 63 años de edad, domiciliado en Italia, y de doña Francisca Antretta, italiana, finada; y doña **Josefa Barbato**, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Nápoles, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 75; hija de don Marcelo Barbato, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, y de doña María Marino, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4286-dc.19

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en el Nuevo París, de profesion peon, hijo de don Ignacio Martinez español, fallecido el 31 de Agosto de 1881 en la Coruña, y de doña Josefa García, de estado viuda, de nacionalidad española, domiciliada en la Coruña; y doña **Francisca Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en el Nuevo París, de profesion sirvienta; hija de don José Arigon, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años de edad, domiciliado en el Nuevo París, y de doña Manuela Laureiro, de nacionalidad española, de 45 años, de estado casada, domiciliada en la Coruña en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

4266 dc.18